

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2574 *Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho Penal Internacional y Humanitario.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez aprobada la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario en Derecho Penal Internacional y Humanitario por la Universidad Rey Juan Carlos,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Derecho Penal Internacional y Humanitario como anexo a la presente resolución.

Móstoles, 25 de febrero de 2014.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

ANEXO**5.1 Estructura de las Enseñanzas**

Tabla 1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias	51
Optativas	–
Prácticas externas	–
Trabajo Fin de Máster	9
Créditos totales	60

Estructura de la enseñanza por módulos y materias:

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
El ordenamiento internacional y la creación de los Tribunales penales internacionales. La Corte Penal Internacional.	Primero.	Obligatorio.	6
Principios generales de Derecho Penal Internacional.	Primero.	Obligatorio.	6
Modalidades de comisión y participación en los crímenes internacionales.	Primero.	Obligatorio.	6
Crímenes internacionales I. Identificación de los crímenes internacionales; Genocidio; Crimen de lesa humanidad.	Primero.	Obligatorio.	6
Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	Primero.	Obligatorio.	3
Crímenes transnacionales.	Primero.	Obligatorio.	3
Derecho Internacional Humanitario.	Segundo.	Obligatorio.	3

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Crímenes internacionales II. Crimen de agresión; crímenes de guerra y otros crímenes internacionales.	Segundo.	Obligatorio.	6
Cooperación internacional en la prevención, persecución y sanción de los crímenes internacionales.	Segundo.	Obligatorio.	6
Reglas de procedimiento y prueba en el proceso internacional penal. El Estatuto de las víctimas.	Segundo.	Obligatorio.	6
Trabajo Fin de Máster.	Segundo.	TFM.	9